

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

**DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES**

**SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE  
COMUNICACIONES**

**Procedimiento de Selección Objetiva Número 006 de 2017** para el otorgamiento de permisos para el uso del espectro radioeléctrico a nivel nacional en la banda SHF en los segmentos atribuidos al servicio radioeléctrico fijo para su operación mediante enlaces de comunicación punto a punto, en el rango de **3.7 GHz a 29.5 GHz**, de conformidad con el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias – CNABF.

**ASUNTO: AUTO DE TRAMITE INFORME FINAL EVALUACION DE LAS SOLICITUDES**

**RESOLUCIONES 2118 DE 2011, 1588 DE 2012, 2227 DE 2017.**

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante Resolución 2227 de 2017, dio apertura al procedimiento de Selección Objetiva número 006 de 2017 para otorgar permisos para el uso del espectro radioeléctrico, en la banda de SHF en el rango de 3.7 GHz a 29.5 GHz.

En cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 2118 de 2011 modificado por el artículo 4 de la Resolución 1588 de 2012, y de lo establecido en los artículos 2, 3 y 4 de la Resolución 2227 de 2017, se realizó la recepción y verificación de cada uno de los documentos aportados con la solicitud.

Se recibieron y evaluaron las siguientes solicitudes.

No.	NIT	SOLICITANTE
1	860074671	ANDITEL S.A.S.
2	830114921	COLOMBIA MOVIL S. A. E.S.P
3	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
4	800153993	COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.
5	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.

No.	NIT	SOLICITANTE
6	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. (ETB)
7	830144531	ESPACIOS Y REDES S.A.S.
8	900782678	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
9	811021654	INTERNEXA S.A.
10	800136835	LEVEL 3 COLOMBIA S. A.

Luego de las evaluaciones se obtuvieron los siguientes resultados:

**NO REQUERIDA**

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADA COMO: "NO REQUERIDA"
1	860074671	ANDITEL S.A.S.
2	830114921	COLOMBIA MOVIL S. A. E.S.P
3	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.
4	811021654	INTERNEXA S.A.
5	800136835	LEVEL 3 COLOMBIA S. A.

**REQUERIDAS**

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADA COMO "REQUERIDA"
1	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
2	800153993	COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.
3	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. (ETB)
4	830144531	ESPACIOS Y REDES S.A.S.
5	900782678	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.

Las siguientes solicitudes fueron subsanadas dentro del término requerido, por lo tanto fueron **APROBADAS:**

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADA COMO "APROBADA"
1	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
2	800153993	COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.
3	900782678	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADA COMO "APROBADA"	OBSERVACION
1	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. (ETB)	No reporto enlaces adicionales por lo cual solo se tendrá en cuenta lo reportado inicialmente.

**RECHAZADAS**

No.	NIT	SOLICITUDES RECHAZADAS	REGISTRO	CAUSAL DE RECHAZO
1	830144531	ESPACIOS Y REDES S.A.S.	N/A	No subsanó dado que lo allegado para la subsanación no es lo requerido.
2	811021654	INTERNEXA S.A.	1090073	Solicitudes rechazadas por "no" estar al día en sus obligaciones para con el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones según correo electrónico del Grupo de Cartera.

**Total solicitudes APROBADAS PARA ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS**

No.	NIT	SOLICITANTE
1	860074671	ANDITEL S.A.S.
2	830114921	COLOMBIA MOVIL S. A. E.S.P

No.	NIT	SOLICITANTE
3	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
4	800153993	COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.
5	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.
6	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. (ETB)
7	900782678	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
8	800136835	LEVEL 3 COLOMBIA S. A.

El presente **INFORME FINAL DE EVALUACION MINISTERIO DE TIC** se publica en la página web [www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co), de acuerdo con lo previsto en la Resolución 2227 de 2017.

Proyectó Karin Yineth Ballén Zambrano  
Alvaro Villalba Sánchez

Revisó: Luz Mery Gallego Díaz. Coordinadora Grupo de Gestión de Espectro Radioeléctrico  
Gloria Patricia Perdomo Rangel. Subdirectora de Industria de Comunicaciones  
Nicolás Mauricio Silva Cortés. Director de Industria de Comunicaciones